

¡PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNIOS!

Frente Rojo

★ ORGANO DEL PARTIDO COMUNISTA ★ S.E.I.C. ★

BARCELONA. - Viernes 3 diciembre 1937. - Claris, 73. - Teléfonos: Redacción 75318 - Administración 75322. - Año I. - 15 Cts. - Núm. 269

Digna respuesta al Gobierno inglés Y confianza en nuestro esfuerzo contra los invasores

EN su nota de respuesta a Inglaterra, el Gobierno español hace constar su conformidad con el propósito de organizar la retirada de combatientes extranjeros y recuerda que lo ha propuesto repetidamente. Pero todos los extranjeros! El Gobierno español demuestra una vez más que los soldados marroquíes lo son según todas las leyes internacionales. Para facilitar esta retirada, la República accede a que abandonen nuestro territorio los hombres que vinieron voluntariamente a defender en nuestras filas la causa de toda la Humanidad progresiva, los únicos voluntarios auténticos que luchan en suelo español y que han ganado la gratitud de nuestro pueblo.

El Gobierno Español no solamente no obstruirá una gestión encaminada a lograr la retirada efectiva de los combatientes extranjeros sino que la facilitará en todo lo que de él depende. Por eso no se opone al nombramiento de una Comisión internacional que cumpla con toda clase de garantías esta misión. En principio, acepta lo propuesto por el Gobierno inglés.

Pero la nota que se contesta se refería también a medidas adicionales del control. ¿Cuáles son estas medidas? El Gobierno español ha hecho notar las contradicciones que se observan al examinar el proyecto inglés y uno posterior adoptado por el Comité de no intervención. Por esta razón pide se le aclaren estos extremos así como el significado de la llamada «retirada proporcional», término de gran vaguedad.

Y una ratificación imprescindible. El Gobierno español admite tratar sobre la retirada de voluntarios, pero no la involucración de este asunto con otras medidas que parecen orientadas hacia el reconocimiento de la beligerancia a los fascistas, sobre la retirada, el Gobierno español puede expresar, en principio su conformidad, sobre tal reconocimiento, no. El Ejército de Franco no es una parte del pueblo español que lucha en una guerra civil, sino un grupo de generales traidores sublevados contra todo el pueblo español y que han entregado nuestra patria a Potencias extranjeras que la invaden con sus Ejércitos.

En definitiva, el Gobierno español, en nombre de Frente Popular, en nombre de todo el pueblo español, declara ante el mundo que está dispuesto a aceptar una retirada absoluta de todos los combatientes extranjeros. El puñado de voluntarios heroicos que luchan a nuestro lado, obedecerán llegado el momento al Gobierno a cuyas órdenes combaten. Y en cuanto a la retirada de los millares y millares de soldados italianos, alemanes y moros del campo enemigo, mil veces han declarado los gobernantes del pueblo español que sin la ayuda directa de Hitler y Mussolini, ya hace tiempo habría sido ganada la guerra, y asegurada la independencia de España.

Hechas las observaciones indispensables a nuestra causa, demostrada una vez más la voluntad inabornable de servir por todos los medios la causa general de la paz, el Gobierno español espera la aclaración solicitada. Y el pueblo acompaña la respuesta de su Gobierno con un llamamiento a todos los obreros, a todos los antifascistas del mundo para que organicen de manera activa y eficaz la defensa de la causa de España y del mundo.

Y continuamos la lucha sin tregua. El pueblo español sabe que el mejor plan y la más segura gestión para que abandonen España los invasores se hallan en la fuerza de nuestras armas, en el valor de nuestro Ejército y en la unidad de nuestro pueblo.

EN 5.ª PAGINA

TEXTO INTEGRO

DE LA

RESOLUCION ADOPTADA

POR EL PLENO DE NUESTRO COMITÉ CENTRAL

RECIENTEMENTE REUNIDO EN VALENCIA



punto rojo

La ley que no está en la ley

HAY una mentalidad jurídica, varada en los artículos del Código que no reconoce ningún fenómeno, ningún acontecimiento si no está previamente recogido y previsto en la tabla inmutable de la ley. Cuanto pueda acontecer extraordinario fuera de la órbita que ella vigila tradicional e inexorablemente carece de existencia, de vida legal. Y sin vida legal, para esa mentalidad la vida, aunque tenga el calor de la sangre que ahora vierte por su justicia suprema España, no tiene valor.

Por ejemplo, ninguno de los artículos penales de todos nuestros códigos previene que un día un puñado de foragidos iban a franquear el territorio español a dos potencias extranjeras. En virtud de esa mentalidad, la invasión de nuestra patria es una entelequia porque los textos jurídicos se niegan a reconocerla. Es como si inspirándonos en que la Constitución de la República renuncia a la guerra, negáramos la que enciende los cuatro costados de nuestro país.

Un espíritu así es magnífico para andar por la vida. Lo malo es cuando este espíritu desborda su círculo particular y se extiende a gestiones públicas que quieren ordenarse conforme a ese criterio pusilánime y ordenancista. Desde luego, es un pensamiento que no sirve para la guerra. Acaso porque de la guerra no se habla demasiado en los expedientes de Juzgados.

¿Es que acaso habla libro serio alguno de jurisdicción que se estime en algo, por ejemplo, de las responsabilidades para con el pueblo de los que han intervenido, inspirado o ambientado la sublevación fascista y la invasión contra la que combate España entera? ¿En dónde de ninguno de los Códigos, cánones de Derecho, etc., se habla de eso que llena las columnas de muchos periódicos antifascistas y se llama justicia del pueblo? La justicia del pueblo no tiene, que se sepa, ningún tratado legal.

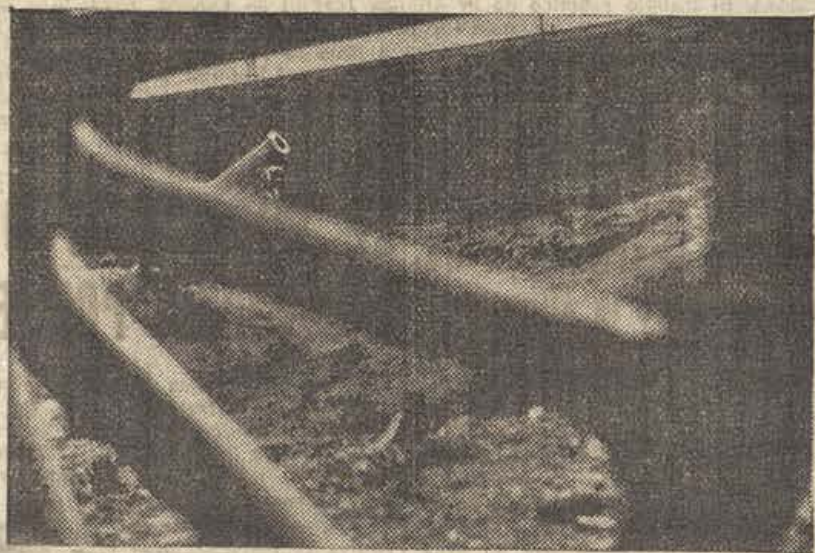
La magistratura, la jurisdicción, son cosas demasiado graves para impresionarse con este estruendo formidable de la guerra. Los gerundios de un expediente son inexpugnables a las más ailladas bayonetas. Claro que todo ha cambiado aquí. Pero, ¡gu! demonio!, en ningún libro de leyes se habla de que esto tenía que cambiar.

No, la mentalidad mostranca, liberaloide y legalista no sirve para la guerra. Una guerra que nos hacen contra todas las leyes de humanidad, de derecho y de justicia. Una guerra a la que nosotros hemos

«Todas las fuerzas antifascistas verán en la consulta electoral el medio de fortalecer más todavía el frente de lucha contra el fascismo y contra los invasores.»

Esta enorme movilización política de las grandes masas populares repercutirá sin duda en la zona fascista. Las masas oprimidas por el fascismo verán la diferencia de un régimen en el que sólo hay para ellos hambre, opresión y muerte con un régimen democrático en el que las masas participan activamente en la creación de los organismos del Poder. Verán la diferencia que hay entre nuestra España democrática y parlamentaria y la España oprimida y hambrienta de Franco. De este modo, fortaleciendo nuestra democracia, le damos un buen golpe al enemigo.»

(Del informe de José Díaz ante el Pleno de nuestro Comité Central)



Nuestros cañones están batiendo estos días duramente las concentraciones enemigas. En el duelo artillero la ventaja corresponde a la habilidad y el valor de los hombres que sirven nuestros cañones (Foto Mayo)

Sesión del Consejo Provincial madrileño

La minoría comunista pide que se construyan refugios en los pueblos

Madrid, 2.—Ha celebrado sesión el Consejo provincial.

A propuesta de la minoría comunista, se acordó enviar telegramas de saludo y adhesión al presidente de la República y al presidente del Consejo.

La presidencia dió cuenta de haber recibido una comunicación de los partidos republicanos del Frente Popular de Madrid expresando su adhesión al nuevo organismo y haciendo constar el deseo de que se busquen los medios

necesarios a fin de que dichos partidos puedan rápidamente prestar su colaboración al Consejo provincial.

La minoría comunista dió cuenta de un escrito que presentan a la Diputación pidiendo que ésta se ocupe de la construcción de refugios contra ataques aéreos en los pueblos de la provincia. Se alude en ese escrito a los atentados últimamente cometidos por la aviación fascista.

El presidente contestó diciendo que el Gobierno civil ya se ha ocupado de

(Pasa a la Pág. 6)



Motoristas. Sus veloces máquinas son armas de guerra (Foto Mayo)

Los delegados políticos, nombrados por comisarios, piden al ministro de Defensa, la permanencia en sus cargos

Valencia, 2.—Los delegados políticos del Ejército han remitido al ministro de Defensa Nacional el siguiente telegrama:

«Reunidos delegados políticos nombrados por comisarios objeto estudiar normas intensificación trabajos,

de aportar para hacerla victoriosa la voluntad y la ley del pueblo contra todos sus enemigos, los reconocemos taxativamente los códigos o no.

Y empezamos a escribir con el pensamiento de comentar la reciente disposición del ministro de Justicia sobre las responsabilidades a las Congregaciones religiosas. Pero el comentario no hace falta ya.

de acuerdo y bajo dirección comisarios, se acuerda telegrafiar V. E. rogándole que, dentro nueva organización comisarios, tenga en cuenta las mejoras materiales estos modestos cargos, así como considerar parte integrante del Cuerpo de comisarios a los delegados políticos actuales que hasta ahora han trabajado intensamente junto a comisarios sin interés material alguno y sin nombramiento legal de ese ministerio de su digno cargo, suplica que esperamos resuelva favorablemente, de acuerdo con su sano juicio y espíritu de justicia, Salud y República. — Por los delegados del frente: Antonio Ruiz. Por los delegados de la retaguardia: Andrés Sbert.—Febus.

Prendas de abrigo para los combatientes

NUESTRO pueblo acude solícitamente a los diversos llamamientos de las entidades antifascistas para proporcionar abrigo contra el invierno a nuestros combatientes.

Más de 600.000 pesetas han facilitado los Sindicatos de la U. G. T. Por conducto de «Solidaridad Obrera», organizadora de una suscripción, también se ha aportado una importante cantidad. El Socorro Rojo pone su mayor entusiasmo en la difusión y agitación de esta campaña.

La fraternidad fervorosa con nuestros soldados tiene que manifestarse en todo momento, en toda coyuntura. Ahora nuestro pueblo tiene que demostrar a los luchadores del frente que sabe desprenderse de sus prendas de abrigo, que está dispuesto a los mayores sacrificios para que los hijos gloriosos de nuestra patria, los soldados del Ejército Popular, puedan soportar las inclemencias de la estación.

Todos los esfuerzos de nuestras mujeres deben aprovecharse en la confección de la ropa adecuada en esta época para los combatientes. Los comercios, los antifascistas, han de intensificar su ayuda valiosa y constante a esta gran campaña.

De la voluntad de nuestra retaguardia depende el éxito de las penalidades del frío a los soldados. Y estamos seguros —ya hay ejemplos magníficos de ello— de que esta voluntad robustecerá cada día la solidaridad entrañable con el Ejército, demostrándolo así, con el sacrificio preciso para mejorar la situación que la guerra crea a los que en la línea de fuego la hacen.

EL DIA

TRABAJAR MAS Y MEJOR ES PROPOSITO REVOLUCIONARIO

recorte

BARCELONA

LA NOCHE BUENA DEL SOLDADO

El Socorro Rojo Internacional, con la colaboración de otros organismos, se dispone, en las ciudades del territorio republicano...

Aportemos, por consiguiente, para ello nuestro esfuerzo o nuestro donativo. Sin perder momento. Sin escatimar generosidad...

LA BONDAD DEL CAUDILLO

En la zona facciosa están encantados con Franco. Maravillados. Estupefactos. Su inteligencia de estrategia...

LAS OFICINAS DE LA C. EJECUTIVA DE LA U.G.T. EN BARCELONA

Habiendo quedado instaladas las oficinas del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores de España en la Via Durruti...

La correspondencia debe dirigirse a nombre del secretario general, José Rodríguez Vega y los giros al tesoro, Felipe Protel.

El Sindicato Nacional Ferroviario entrega 25.000 pesetas para la Campaña de Invierno

Valencia, 2.—La Comisión Ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario ha acordado contribuir con 25.000 pesetas a la suscripción Pro campaña de Invierno.

Para contribuir a la adquisición de ropas de abrigo

Madrid, 2. — Por acuerdo del Comité de Enlace U.G.T.-C.N.T. de Uso, Vestido y Similares...

El restablecimiento de la semana de 48 horas para la construcción de refugios, transitoriamente dictada por el departamento de Trabajo de la Generalidad...

¿Qué antifascista honrado pide más pruebas cuando se descubre a un espía con cartas cifradas y documentos militares? No, ya no hacen falta más pruebas.

(Del informe de José Díaz ante el Pleno del Comité Central.)

pañero ponga un afán nuevo cada día en aumentar su producción, de los cartuchos al pan y a la ropa y calzado...

Se dispone la constitución de Tribunales especiales para delitos de espionaje, alta traición y derrotismo

Un extracto del Decreto

Por su indudable interés, damos a continuación un extracto del decreto por el cual se dispone la constitución de Tribunales especiales de guardia para reprimir los delitos de espionaje, alta traición y derrotismo.

Se constituirán en los lugares donde el Gobierno estime necesarios y estarán compuestos por un presidente propuesto por el Ministerio de Justicia y dos vocales...

Sus funciones serán permanentes y para su actuación serán hábiles todos los días y horas. Cuando por el número de los asuntos sea necesario establecer varios Tribunales...

La autoridad o agente que hubieran sorprendido a cualquier persona cometiendo infraganti cualquiera de los delitos especificados en el decreto de 22 de junio de 1937...

El funcionario que hubiere verificado la información remitirá la información practicada junto con el detenido al fiscal que se hallase de guardia.

Tanto las autoridades como los testigos presenciales del hecho se hallarán permanentemente a disposición del Tribunal hasta el momento del juicio. Dentro de las 24 horas siguientes a la entrega del detenido...

información al Tribunal de espionaje que corresponda, poniendo a su disposición el detenido.

El escrito de acusación del Ministerio fiscal contendrá únicamente:

Primero. La relación sucinta del hecho atribuido al inculcado. Segundo. El delito perseguido y el artículo de la ley que lo sancione.

Recibidas las actuaciones en el Tribunal, éste, acto seguido y sin dilación alguna, hará entrega a los inculcados de las copias del escrito de acusación del fiscal...

La citación del inculcado expresará: Primero. — El nombre del abogado que el propio Tribunal hubiese designado de oficio.

Segundo. — El derecho de hacerse defender por otro abogado, siempre que concurra al acto del juicio, así como el que tiene el inculcado de defenderse a sí mismo...

Tercero. — El derecho de presentar en el acto del juicio las pruebas que considere útiles a su defensa. Todas las actuaciones quedarán de manifiesto en la Secretaría del Tribunal...

Por la Campaña de Invierno

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ENCABEZA CON VEINTICINCO MIL PESETAS, LA SUSCRIPCION NACIONAL

El Comité Nacional del Socorro Rojo contribuye con cien mil; el heroico general Miaja, entrega cinco mil. Todo el pueblo español se apresta a demostrar su solidaridad con nuestros combatientes y refugiados.

Nuestros combatientes necesitan ropas de abrigo! Millares de refugiados lo esperan todo de sus hermanos!

He aquí, en dos frases, resumido el espíritu de la Campaña de Invierno que el Socorro Rojo viene realizando, y al llamamiento del cual se ha constituido un Patronato pro Campaña de Invierno...

De todas partes se reciben ofertas y donativos. Ejemplos magníficos de la solidaridad de la retaguardia, que servirán para atender las diversas facetas de esta Campaña: Ropas de invierno, Nochebuena del combatiente y Día del niño.

DETENIDOS POR OCULTACION DE DINERO Y JOYAS

Madrid, 2. — La policía ha detenido a un individuo llamado Francisco Santamaría Aseño, domiciliado en la calle de Cartagena, núm. 130, hotel.

A este individuo lo perseguía la policía hace ya tiempo, pero siempre lograba burlar la persecución, entre otras razones porque tenía distintos domicilios en Madrid.

Los agentes de la autoridad practicaron un registro en el mencionado hotel, que en los primeros momentos resultó infructuoso; pero uno de los funcionarios que llevó a cabo el servicio observó que el suelo de una de las habitaciones estaba removido.

El detenido ha sido puesto a disposición de los tribunales y lo hallado pasará a la Caja de Reparaciones.

También por ocultación de monedas ha sido detenido Antonio Fernández Velayo, domiciliado en Goya, 64, y plaza de las Cortes, 8. En su poder se encontró gran cantidad de dinero en billetes y plata, siete cadenas de oro, ocho pasadores de corbata...

mento de la celebración del juicio. En el caso de que se defendieran los inculcados podrán examinar las actuaciones con anterioridad a la celebración del juicio ante el secretario del Tribunal o funcionarios de la Secretaría y durante el tiempo que prudencialmente señale el presidente del mismo.

La vista se iniciará con la lectura de las actuaciones por el secretario. Seguidamente el presidente preguntará a las partes si tienen que aportar nuevas pruebas y previo acuerdo del Tribunal sobre la admisión de las mismas se practicarán inmediatamente las que fueran admitidas.

El fiscal y la defensa formularán sus conclusiones nuevamente por escrito e informarán oralmente. A continuación podrá alegar el inculcado lo que sea útil a su defensa y el Tribunal estime pertinente. Los informes no podrán exceder de una hora y en toda la tramitación del proceso no podrá invertirse un tiempo superior a 96 horas.

Terminada la vista el Tribunal quedará constituido en sesión secreta y dictará sentencia seguidamente.

El secretario levantará acta del juicio, que firmarán con él los componentes del Tribunal, el fiscal, el defensor, los inculcados, los testigos y los peritos.

Cuando la pena impuesta fuese de muerte, el Tribunal sentenciador elevará la causa al Tribunal de espionaje que corresponda para que éste proceda a su revisión, debiendo celebrarse a nueva vista en el término de 5 días.—Febus.

Rápidamente se realizan colectas en talleres, oficinas y fábricas. Las mujeres rivalizan en la confección de prendas para los combatientes y los niños y los stocks de telas y lanas de que el Socorro Rojo dispone para tal fin, se agotan.

¡Todos por y para la Campaña de Invierno! ¡Ni un solo español sin aportar su trabajo y su donativo para esta Campaña!

¡Ni una sola mujer sin confeccionar una prenda de abrigo para nuestros combatientes y refugiados! Lista de los primeros donativos recibidos para la suscripción nacional Pro Campaña de Invierno:

Excmo. señor don Manuel Azafra, presidente de la República, 25.000 pesetas.

Comité Ejecutivo Nacional del Socorro Rojo Internacional, 100.000.

General Miaja, jefe del ejército del Centro, 5.000.

Tripulación del barco «Tregastel», surto en el puerto de Valencia, 600.

Comisariado de Guerra, 2.º batallón, 1.º brigada, 1.000.

Comité Provincial del Socorro Rojo Internacional, de Madrid, 15.000.

SOLIDARIDAD OBRERA

«El Ejército es nuestro. Creación de los trabajadores, es amado con ardiente orgullo por el pueblo y todas las energías concurren a fortificarlo. Mil canales de emoción popular, que parten de nuestros talleres y fábricas, así lo demuestran.»

Es exacta esa definición. Nuestro Ejército es la avanzada del pueblo. Por el triunfo del pueblo se bate así.

TREBALL

«Cal que els directors d'empreses es preocupin d'establir una autèntica i efectiva col·laboració amb les masses treballadores per a perfeccionar el producte de les indústries...»

«Consideramos como dos caminos insoslayables hacia el mismo fin la unidad de acción y la unidad antifascista. Para lo primero basta establecer el Comité de Enlace de Barcelona, con jurisdicción en toda Cataluña, C. N. T. — U. G. T., ampliando, de acuerdo con los deseos de los camaradas anarquistas y los nuestros, la base programática del pacto de no agresión firmado por el C. N. de la C. N. T. y la anterior C. E. de la U. G. T. Para lo segundo es preciso reforzar el Frente Popular Antifascista...»

LAS NOTICIAS

«Las Noticias», con el título «Unidad de acción», y «Frente Popular Antifascista», el órgano de la U. G. T. dice:

«El grave problema no tiene más que dos soluciones: o se aumenta el precio de la venta y suscripción de los periódicos o se nacionaliza la industria papera, fijándose para el papel una tasa que lo haga por igual asequible a todas las publicaciones diarias.»

EL DILUVIO

«Solo conocemos en estos momentos dos clases de enemigos: los que atacaban obedeciendo a Franco y los que dividen no sabemos obedeciendo a quien: Los fascistas y sus auxiliares.»

«Los enemigos de la unidad del pueblo, son los enemigos de su victoria. Y quien dificulta el triunfo de nuestra España, apoya a facciosos. Y nuestra voluntad de vencer aplastará a éstos y pasará sobre los otros.»

ADELANTE

«Para aumentar la eficacia de las energías de nuestro pueblo, la unidad férrea de todas nuestras organizaciones, absolutamente de todas nuestras organizaciones, que no tengan concomitancia con el enemigo, ha de imponerse y con ello se conseguirá el robustecimiento del Frente Popular, haciendo que éste coordine todas nuestras actividades.»

«Los jóvenes nos han dado un ejemplo vivo de unidad. La Alianza Juvenil Antifascista.»

«El SOL» en caracteres destacados dice: «Por imperativo de la guerra que nos hace el fascismo, éste codicia más que nunca la prensa ambicionada; pero Madrid tiene la capacidad inmensa de multiplicarse con reacción formidable y mueve todas sus energías como todavía no puede sospechar el fascismo internacional.»

«Madrid ¡Solidaridad con Madrid! ¡Ayuda infatigable a Madrid!»

EL LIBERAL

«El LIBERAL» dice: «Esa unión de que se ha hablado alrededor del Frente Popular con la que están conformes los sindicatos, es necesario que sea un hecho rápido para que sea eficaz la solución a los problemas hoy planteados.»

¡Unidad en el Frente Popular para aplastar a Franco!

Resolución del Pleno del Comité Central del Partido Comunista

El Comité Central del Partido Comunista de España, reunido en asamblea plenaria los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre, después de oír el informe del camarada José Díaz, secretario general del Partido y su discurso de conclusión sobre todos los trabajos del Pleno, decide: que todas las Organizaciones y cada miembro del Partido deben considerar este informe y el discurso de conclusión como la base de su orientación política y del trabajo práctico de todo el Partido.

1 El pueblo de España se encuentra hoy en una situación grave. Después de la caída del Norte, estamos en vísperas de operaciones con las cuales los generales fasciosos y los invasores fascistas intentarán, en un ataque desesperado, romper nuestra resistencia. Al mismo tiempo, los enemigos, abiertos o encubiertos, de nuestra República democrática, de nuestra libertad y de nuestra independencia nacional, hacen todos los esfuerzos por sembrar en nuestro país la confusión.

En este momento, se exige de todo el pueblo de España la concentración y tensión máxima de todas sus energías, con el único fin de rechazar el ataque del enemigo, destruir sus fuerzas y marchar rápidamente y con seguridad a la victoria final. El Comité Central del Partido Comunista considera que hoy tenemos en nuestras manos los medios para resistir y para vencer. Pero es preciso estrechar la unidad del pueblo con una justa política de Frente Popular, levantar el entusiasmo, despertar el heroísmo y espíritu de sacrificio de las masas populares, para que toda la España leal se transforme en una inexpugnable fortaleza. Los ejemplos de Madrid, de Guadalajara, de Belchite, nos indican el camino. Reproducir estas hazañas heroicas: ésta debe ser la consigna de todos los españoles que están decididos a terminar rápidamente y para siempre con el fascismo y con la invasión extranjera.

2 Ante las maniobras que en el extranjero y en el interior del país se desarrollan con el fin de romper la resistencia y la moral de nuestro pueblo con rumores absurdos de compromisos con el fascismo y con los invasores extranjeros, el Partido Comunista, intérprete del sentimiento de la clase obrera y de todo el pueblo, repite las palabras de su secretario general:

«No puede haber paz mientras quede un solo soldado de los ejércitos invasores pisando el suelo de nuestra patria.

No puede haber paz hasta que sean definitivamente aplastados todos los enemigos y todos los que tratan de implantar en España un régimen fascista.

No puede haber compromiso de ninguna suerte con los generales traidores a su patria, ni con el invasor extranjero.

Echar al invasor, aplastar a Franco, destruir al fascismo pa-

ra siempre en nuestro país. Este es el único compromiso posible.»

El Partido Comunista declara que luchará con todas sus fuerzas para impedir que continúen desarrollándose campañas insidiosas con las que tratan de desmoralizar al pueblo hablando de compromiso y de paz sin victorias y españoles honrados, el Partido.

3 El Comité Central del Partido Comunista se dirige a los Partidos Comunistas y Socialistas, a los Sindicatos y otras organizaciones obreras, a las fuerzas democráticas de Europa y del mundo entero con un llamamiento ardiente a la unión para ayudar a España en su lucha por su independencia y por la paz. Nuestro pueblo ya ha demostrado no solamente ser digno de la victoria, sino de estar en condiciones de conquistarla. El deber de todos los que odian la guerra, que quieren su independencia y su libertad, es el de impedir toda ayuda a Franco y de luchar por el reconocimiento de los derechos internacionales de la República española.

En particular decimos a las organizaciones de la clase obrera: con acciones de masas, con huelgas, con un boicót sistemático de la zona fasciosa, el proletariado internacional puede darnos una ayuda inmensa. »

4 Confirmando su adhesión sincera y su firme apoyo al Gobierno del Frente Popular, dirigiendo un saludo al jefe del Gobierno, camarada Negrín, que con su trabajo ha contribuido a mejorar la situación de nuestro país, el Comité Central del Partido Comunista destaca la necesidad:

- a) de una política enérgica de Gobernación
- b) de un cambio radical en la política de Justicia.
- c) de levantar la moral de nuestro Ejército Popular, que el enemigo, con sus bulos y provocaciones, trata de quebrantar.

El Comité Central pide del Gobierno que se examine la oportunidad de crear el Ministerio de Industria de Guerra, que concentre en sus manos toda la labor de organización y dirección de esta industria, con el fin de asegurar un rápido desarrollo de la misma para satisfacer las necesidades de la guerra.

5 En el momento en que los generales fasciosos están transformando el territorio que queda en sus manos en una colonia extranjera, gobernada por el terror más feroz y con la supresión de las libertades populares, es preciso consolidar nuestro régimen republicano y democrático y fortalecer al Gobierno del Frente Popular estrechando su ligazón con las masas y organizando la más amplia participación de todo el pueblo en la vida política del país.

6 El Comité Central comprueba con satisfacción las relaciones políticas y de trabajo cordiales existentes entre el Partido Comunista y el Partido Socialista Obrero, y afirma su voluntad de que se siga en este camino hasta la fusión de los dos grandes Partidos políticos del proletariado español y la creación del Partido Único de la clase obrera de España. Esta política de unidad entre socialistas y comunistas permitirá marchar rápidamente hacia la unidad total del movimiento obrero español y rechazar cada tentativa de dividir las fuerzas antifascistas. El Comité Central del Partido denuncia con indignación la labor de división que viene desarrollando el pequeño grupo de Largo Caballero. Con sus ataques a la unidad de la Unión General de Trabajadores, con la difusión organizada de rumores absurdos, cuyo único objetivo es sembrar discordia entre los antifascistas, con su propaganda derrotista y con su actitud equívoca hacia el Gobierno del Frente Popular y sus exponentes principales, este pequeño grupo está transformándose en una agencia del enemigo. El Partido Comunista pide a todos los trabajadores que opongan al trabajo escisionista y desmoralizador de este grupo una resistencia tenaz, defendiendo la unidad de las organizaciones obreras y antifascistas contra todos aquellos que intenten romperla.

Ante el aniversario del discurso constitucional de STALIN

TODOS LOS PUEBLOS VEN EN ÉL, LA APROBACION DE SUS ESFUERZOS HEROICOS

(De Pravda, transmitido por A.I.M.A.)

EL discurso histórico de Stalin ante el VIII Congreso extraordinario de los Soviets sobre el proyecto de la nueva Constitución de la Unión Soviética está indisolublemente ligado a la ratificación de un documento de alcance histórico mundial, en el que se ha inscrito, en tonos sencillos y concisos, la liberación de los trabajadores soviéticos de la esclavitud capitalista y la elaboración de una amplia democracia socialista, abierta a la evolución humana hacia el progreso. Los principios del Socialismo, conquistados, y aplicados, forman la base de la Constitución staliniana. Esta Constitución proclama no sólo el derecho de todos los ciudadanos al trabajo, al descanso y a la instrucción, sino que garantiza estos derechos y otros análogos y los asegura por la vía legislativa con toda clase de medios materiales. La Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas proclama no sólo la igualdad de todos los ciudadanos, sino las garan-

7 La constitución del Comité Nacional del Frente Popular es considerada por el Partido Comunista como un hecho positivo, y el Partido hará todo lo que sea necesario para que a este primer paso sigan otros más decididos y enérgicos hacia la organización del Frente Popular en todo el país, como expresión de todas las fuerzas antifascistas y ayuda al Gobierno a resolver las tareas de la guerra y de la revolución.

Particularmente el Partido considera la incorporación en el Frente Popular de la C. N. T. y de la U. G. T. una necesidad imperiosa del momento actual y hará todos los esfuerzos para convencer de esta necesidad a sus aliados y amigos, eliminando los obstáculos y recelos que todavía impiden la realización de la unidad completa del antifascismo español.

8 El Pleno del Comité Central afirma una vez más que la política del Partido Comunista de España en el momento actual no puede ser otra que una política firme y consecuente de Frente Popular e invita a todas las organizaciones del Partido a hacer un examen crítico de su actividad para eliminar cada error, cada vacilación y debilidad en el desarrollo de esta política. Esto significa — como dijo el camarada Díaz en su informe—:

«Primero.—Que el Partido debe tener en cada momento la ligazón más estrecha con las masas, ser el defensor más enérgico de sus intereses y del interés general de nuestro pueblo en su lucha contra el fascismo y la invasión extranjera.

Segundo.—Que el Partido no debe hacer nada que vaya contra la unidad de todas las fuer-

zas antifascistas; que debe ser el mejor campeón de la unidad cada día más estrecha de estas fuerza.»

Para lograr estos objetivos es preciso que las organizaciones del Partido consagren una atención mucho mayor al trabajo sindical y a la organización de una estrecha ligazón con las masas y organizaciones del Partido Socialista, de los Partidos republicanos, con las masas anarquistas y con las que todavía están fuera de toda organización política y sindical.

9 Las tareas del Pleno deben llevarse a la práctica con toda celeridad por cada organización del Partido y por todos sus miembros. Organizar su ejecución sobre la base de una amplia discusión en la que participan todos los militantes, concentrar la atención de todos los antifascistas en las resoluciones del Pleno y darle a la política de nuestro país el ritmo que las circunstancias exigen, es tarea que compete a todo nuestro Partido.

El Pleno del Comité Central ha demostrado asimismo lo que representa el Partido Comunista políticamente y por su fuerte organización. La unidad del Partido es la mejor garantía para la realización de su política, que es la política de las masas, la política del pueblo antifascista. La fortaleza de la unidad del Partido exige que en el seno del mismo se aplique la máxima vigilancia que permita velar por su integridad orgánica y su homogeneidad política. Tenemos la profunda convicción de que la línea de nuestro Partido, por su justeza, corresponde a la situación actual e interpreta la voluntad y los intereses del pueblo antifascista español. Por eso todos los comunistas deben trabajar con el mayor entusiasmo por el cumplimiento de las decisiones del Partido que permitirán acelerar la victoria contra el fascismo y el principio de una vida de felicidad para nuestro pueblo.

EL S. R. I. DEDICA UN PERGAMINO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Valencia, 2. — El diputado Miguel San Andrés visitó al Presidente de la República para hacerle entrega de un pergamino dedicado por el Socorro Rojo Internacional de Madrid al señor Azaña.

S. E. hizo entrega al señor San Andrés de la cantidad de mil pesetas para que sean destinadas a gastos de propaganda y constitución del Hogar del Soldado. — Febus.

territorio, encuentran en las palabras del camarada Stalin y en los artículos de la Constitución un ejemplo del triunfo de la democracia auténtica sobre los imperialistas rapaces.

Ha transcurrido un año, y las palabras de Stalin están enteramente confirmadas. La nueva Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas será el socorro moral y la ayuda real de todos cuantos luchan hoy contra la barbarie fascista.

El país de los Soviets acoge el aniversario del discurso histórico sobre la Constitución preparando las elecciones para el Soviet supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Estos preparativos se desenvuelven en las condiciones de un profundo impulso de la actividad política de los trabajadores de nuestra gran pa-

SE HA LEVANTADO EL EMBARGO sobre nuestra exportación de potasas

Declaraciones del consejero de Economía, camarada Comorera

El consejero de Economía, camarada Comorera, recibió esta mañana a los periodistas, a quienes dió cuenta de la solución satisfactoria al pleito que, como consecuencia del embargo de la potasa de las minas de Cataluña, se seguía en el Tribunal de Montpellier.

Este éxito, alcanzado por el organismo que representa a Cataluña, la Generalidad, es la consolidación, desde el punto de vista internacional, de su régimen autonómico, en cuyo nombre ha llevado las gestiones su consejero de Economía, Juan Comorera, y ha tenido como defensor a un abogado prestigioso y sincero antifascista: Henry Torres.

El camarada Comorera nos dice: —Abandonadas las empresas por la representación patronal, con motivo de la rebelión militar, la Generalidad de Cataluña se hizo cargo de la situación, dedicando una atención preferente a las obligaciones de aquellas empresas, siempre de acuerdo con sus obreros. Naturalmente, fué preciso entonces promulgar medidas eficaces para conseguir que la obtención de primeras materias no fuese interrumpida. Y entre estas primeras materias figuraban las potasas. Desde el principio, los productos obtenidos fueron enviados al puerto francés de Sète. Pero ocurrió que esta primera partida fué embargada apenas llegada; e igualmente sucedió con las sucesivas, en virtud de una serie de demandas judiciales interpuestas por los representantes de los consejos de administración de las empresas anteriores.

—Lo importante es que el pleito ha quedado resuelto en forma absolutamente favorable a la Generalidad de Cataluña. Así nos encontramos con que el embargo que pesaba sobre aquellas materias ha sido levantado y nuestro Gobierno autónomo puede seguir comerciando libremente con el producto de las minas.

Para apreciar el interés que representa la potasa para nuestra economía, basta con considerar que la producción anual de nuestras minas de potasa alcanza nada menos que un total de 200.000 toneladas. Posiblemente esta cifra no os dice nada. Si pensáis, sin embargo, que el valor de estas doscientas mil toneladas asciende a setecientos mil libras, ya tendréis un buen punto de referencia. Y el caso es que esas setecientas mil libras equivalen a muchos millones de pesetas. De aquí el interés para la economía de Cataluña y de España en general.

IMPORTANCIA POLITICA

La sentencia, no solamente declara que la posesión de la potasa por parte nuestra es un hecho lícito, ya que está fundamentada en los títulos legítimos en que se apoyan las medidas adoptadas por el Poder Público en Cataluña, sino que, al juzgar estas medidas — que en realidad no son otras sino las de las incautaciones y colectivizaciones — son consideradas como plenamente constitucionales. Y esto hasta el extremo de afirmar literalmente que no son, en ninguna manera, contrarias a los principios directivos de la legislación francesa. El consejero de Economía nos aclara:

—Dice la sentencia literalmente: «por modalidades en forma alguna opuestas a la legislación francesa.» Después, prosigue:

IMPORTANCIA ECONOMICA

—En su aspecto económico la cosa tiene precisamente tanta importancia como en jurídico. Tened presente que el volumen de sales potásicas que se producen en nuestra tierra está destinado, casi en su totalidad, a la exportación, ya que nuestro consumo interior es verdaderamente ínfimo. Nuestros yacimientos potásicos tienen una potencialidad extraordinaria y, de haber prosperado el sentido jurídico que determina su embargo, habría llegado a constituirse un problema que, finalmente, podía determinar la paralización total de los trabajos de nuestras minas cuya producción, repitámoslo, reporta ingresos extraordinarios.

LOS QUE MOVIAN LOS HILOS DEL PLEITO

—Detrás de este asunto — nos dice por último — y en contra de los legítimos intereses de Cataluña y de la República se encontraban sus enemigos de siempre: Felipe Rodés, Juan Ventosa y Calvell y el ex duque de Alba, con toda la organización blanca extranjera, quienes atacaban furibundamente nuestras instituciones democráticas y trataban de estrangular por todos los medios uno de los ingresos más cuantiosos de la economía catalana.

Nos habla de la felicitación al personal jurídico de la Generalidad y al letrado francés Henry Torres, que defendió también al primer Presidente de Cataluña.

NOTA DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA

Atendiendo a las numerosas solicitudes que se reciben en el Departamento de Economía, pidiendo aclaraciones e informaciones sobre el alcance de las decisiones de la Comisión de Responsabilidades que afectan a empresas industriales o a fincas urbanas, interesa hacer constar que las decisiones aludidas quedan circunscritas al régimen jurídico que establecen los decretos vigentes sobre colectivizaciones y controles obreros del 24 de octubre de 1936, y sobre municipalización de las fincas urbanas del 11 de junio de 1937. También quedan circunscritas las restantes disposiciones dictadas o que puedan dictarse con posterioridad regulando el nuevo sistema económico de Cataluña. En este sentido, si una de aquellas decisiones equivale a la declaración de que un ciudadano es afecto al régimen, esta declaración surtirá efectos en el momento de asignarle la indemnización o compensación que, siempre de acuerdo con los citados decretos, sea pertinente.

Concurso de maestros interinos de la Generalidad

El Tribunal para la provisión de 470 plazas de maestro interino de la Generalidad, convoca para el próximo jueves, día 9 del corriente mes, a las 9 de la mañana y en el aula grande de Dibujo de la Escuela Industrial (Urgel, 187), con objeto de ser sometidos a las dos primeras pruebas (diciendo, redactado y cálculo), los concursantes de toda Cataluña, comprendidos en el apartado e) de la norma cuarta, artículo primero, del Decreto de 6 de septiembre último, o sea, los concursantes inscritos en las pruebas para obtener el certificado de aptitud. Dicha inscripción habrá de justificarse por todo el día 8 en el departamento de Cultura, mediante el resguardo de la instancia presentada al hacer la petición de inscripción, resguardo que se unirá a la instancia solicitando una de las plazas vacantes. Los que no lo justifiquen y los que no figuren inscritos en las citadas pruebas para el certificado de aptitud, quedan excluidos del presente concurso.

También podrán presentarse para tomar parte a las mencionadas pruebas, los concursantes comprendidos en los grupos b), c) y d), que no se presentaron a su tiempo para realizarlas, por causa de enfermedad, circunstancia que habrán de justificar con un día de anticipación en el departamento de Cultura, con la correspondiente certificación, que irá unida al expediente.

Sesión del Congreso

(Viene de la página primera.)

estos asuntos, y como quiera que la D. E. C. A. carece de medios para tales fines, ha enviado un telegrama al ministro de Defensa nacional pidiendo que se consigne la cantidad precisa con objeto de realizar cuanto antes las obras que sean necesarias. A este despacho, el ministro ha contestado diciendo que estudiará la forma de ampliar los créditos concedidos.

Rubiera, por la minoría socialista, pide que se solicite del señor Prieto la concesión de un puesto en la D. E. C. A. a favor del Consejo provincial.

Martínez, de la minoría comunista, insiste en que se construyan refugios en los pueblos.

A continuación se levanta la sesión.—Febus.

Solidaridad de los trabajadores franceses 150.000 botes de leche para los niños españoles



Nuestro camarada Juan Comorera con los delegados franceses (Foto Mayo).

EN el Palacio de la Generalidad ha tenido lugar esta mañana la visita de la delegación de las jóvenes trabajadoras francesas que han traído a los niños españoles el regalo de 150.000 botes de leche. La delegación, presidida por la camarada Jeannette Vermeersch, a la que acompañaba el consejero de Economía, camarada Comorera, fué recibida por el Presidente de Cataluña, señor Companys. Este cambió unas palabras con los periodistas y contestando a una pregunta dijo que la entrega efectiva no tenía lugar en ese momento, sino que se trataba de una entrega «simbólica», frase que fué muy celebrada.

Las compañeras francesas saludaron después, en compañía del señor Companys y del camarada Comorera, a un grupo de niños, recibiendo sus muestras de afecto en un acto de emocionada sencillez.



Parte del público que asistió al acto de solidaridad (Foto Mayo).

Viva la campaña de invierno!

185.915'70 pesetas recaudadas en el día de ayer

Valencia, 2.—La subscripción abierta para la Campaña de Invierno, alcanza en el día de hoy la cantidad de 185.915'70 pesetas.

Entre los donativos recibidos figuran uno de don Diego Martínez Barrio, de 1.000 pesetas; otro, de 5.000, del Congreso de los Diputados; de 25.000, del Sindicato Nacional Ferroviario, y de 5.000, de los obreros frigoríficos «La Blanca», que, además, han contribuido por separado con un día de haber.

La confección de ropas de abrigo adquiere ya grandes proporciones y la entrega de prendas llega a cantidades considerables. Diversos almacenes han enviado ropas confeccionadas.—Febus.

Instrucción pública pedirá un crédito extraordinario para refugios escolares

Valencia, 2.—Ha regresado de Barcelona, esta tarde, el alcalde de Valencia, don Domingo Torres, que fué a aquella ciudad a resolver en algunos centros ministeriales varios asuntos de interés para Valencia, entre ellos la construcción de refugios en centros escolares.

El ministro de Instrucción Pública llevará a uno de los próximos Consejos la petición de un crédito extraordinario para que el Estado satisfaga el 65 por ciento del importe total de las obras.—Febus.

Se encuentra en Valencia, Lenormand

Valencia, 2.—Se encuentra en Valencia el autor dramático Lenormand, conocido del público español principalmente por su obra «Los fracasados», que estrenó en Madrid, Margarita Xirgu.—Febus.

CASAL «JAUME GRAELLS»

Habiéndose organizado en este Casal un taller dedicado a la confección de sueters para los combatientes del Ejército Popular, agradeceríamos a todos los antifascistas que quieran hacer una aportación en lana, se dirijan a nuestro local, sito en la calle del Clot, número 61, y lo entreguen en la Secretaría de Producción.

«L'Aliança Nacional de la dona jove» rinde homenaje a la solidaridad de la mujer francesa

Organizado, por «L'Aliança Nacional de la dona jove», en colaboración con la Comisaría de Propaganda de la Generalidad de Cataluña, se celebró ayer tarde un concierto de canto, música y danza en homenaje a la delegación de jóvenes francesas que, en representación de la «Unión de muchachas de Francia» han venido a España a hacer entrega de una importante cantidad de botes de leche para los niños españoles, leche de cuya entrega oficial a la Generalidad de Cataluña damos cuenta en otro lugar de este número.

El acto en honor de las camaradas francesas ha tenido efecto en el «Orfeo Catalá», componiéndose el mismo de interesantes obras musicales ejecutadas por la Còpia, Barcelona Albert Martí y varias canciones y bailes típicos, interpretados por Enrique Sacristán, la pianista María Capmany y «Els vaillets de l'Ateneu Popular de Gracia», interviniendo, por último, el «Institut Catalá Folk-lore Montserrat».

Cubriendo la embocadura del escenario se exhibían las banderas de Cataluña y de España. Al fondo, un saludo de las mujeres de Cataluña: «Las mujeres catalanas saludan a las representantes de nuestras hermanas de Francia».

LA UNION DE MUCHACHAS DE FRANCIA, SEGUIRA ENVIANDO LECHE A LOS NIÑOS DE ESPAÑA

Componen la delegación enviada por la «Unión de muchachas de Francia» las compañeras Jeannette Juteau, marroquinera; Claire Monly, peletera; Denise Honoré, metalúrgica; Josette Cathias, emplenda; y Rose Blanc, mecanógrafa, siendo responsable de la delegación la camarada Jeannette Vermeersch, obrera textil.

Todas estas compañeras, que en compañía de varias camaradas pertene-

Luego, y por el micrófono del servicio de Propaganda de la Generalidad, se dirigieron al pueblo catalán la compañera Montserrat Martínez, presidenta de «L'Aliança de la Dona Jove», y la camarada Vermeersch, a que expresó la solidaridad del pueblo francés y cómo esta solidaridad, cada vez más efectiva, se amplía y gana terreno, con el concepto de que nuestra lucha y nuestra victoria son, para Francia, tan decisivas como para nosotros mismos.

La Unión de Muchachas Francesas, recogiendo la iniciativa del camarada Comorera, durante su estancia en París, ha dado un gran impulso a la labor de apoyo a nuestro pueblo. Esta expedición de botes de leche, 70 toneladas, y 500.000 pesetas de valor, irá seguida de entregas mensuales de éste y de otros artículos. Una de las compañeras nos habla del entusiasmo con que las mujeres francesas responden a la ayuda a España, en particular a los niños, ayuda que no decae y que ha tenido su mejor colaborador en el Partido Comunista francés, que puso a su disposición coches, pancartas, música, incluso, banderas, etc., estableciéndose puestos permanentes en los lugares de más tránsito, como los mercados, y cuyo éxito dará lugar a nuevas jornadas de solidaridad.

cientes a la «Aliança Nacional de la Dona Jove», entre las que se encontraba su presidenta, Montserrat Martínez, asistían al acto celebrado en su honor, salieron muy complacidas del homenaje que les ha sido ofrecido por las mujeres catalanas, elogiando la actuación de todos los artistas y profesores que han tomado parte en el acto.

La camarada Jeannette Vermeersch, en nombre de la «Unión de muchachas de Francia», ha prometido que dicha organización enviará mensualmente a España cierta cantidad de botes de leche, para que sea distribuida entre los niños de los diferentes puntos de la España antifascista.

La delegación francesa ha pasado el día de hoy en Montserrat, en cuyo lugar ha almorzado, siendo acompañada en su excursión por el camarada Juan Comorera.

Inmediatamente las compañeras francesas se dirigirán a Valencia y después a Madrid, cuyos frentes visitarán, y en cuyas plazas harán entrega de determinado número de botes de leche.

Condenada a un campo de trabajo

Valencia, 2.—El Juzgado de urgencia número 1 ha condenado a la pena de dos años de internamiento en un campo de trabajo a Elvira Morán Catalá, procesada por el delito de desafección al régimen.—Febus.

FACULTAD DE CIENCIAS

Las pruebas del grupo de Física y Astronomía del primer bienio de la Sección de Exactas, darán comienzo el próximo viernes, día 3, a las cuatro de la tarde, en el aula número 19 (Matemáticas).

Texto de las notas cambiadas entre el Gobierno inglés y el español

Nota que el encargado de Negocios de la Embajada británica, cumpliendo encargo de su Gobierno, ha entregado al Gobierno español con fecha 6 de noviembre, transmitiendo acuerdo adoptado en la sesión plenaria del Comité Internacional de No Intervención

Hmo. Sr.:

Obedeciendo instrucciones del Ministerio de Negocios Extranjeros de S. M. Británica, tengo el honor de informar a V. E. que en una sesión plenaria del Comité Internacional de No Intervención se tomó el siguiente acuerdo y se decidió pedir al Gobierno del Reino Unido que lo comunicase al Gobierno español y a las autoridades rebeldes, un acuerdo cuyo texto es el siguiente:

«El Comité Internacional de No Intervención ha acordado aceptar los nueve puntos del plan del Gobierno del Reino Unido, de fecha 14 de julio de 1937, que trata de la retirada de los voluntarios, de la concesión de los derechos de beligerancia y del problema del control, con las medidas adicionales que se juzgen necesarias para hacer plenamente efectivo el control, teniendo en cuenta especialmente las proposiciones sobre este punto contenidas en el informe Van Dalm-Hemming. El Comité ha acordado además:

1) Que se autorice al presidente a ponerse inmediatamente en contacto con las autoridades de ambas partes contendientes en España, con el propósito de obtener su asentimiento en la fecha más rápida posible, a las siguientes proposiciones:

a) Las autoridades de ambas partes contendientes deberán convenir en cooperar a la retirada, bajo la vigilancia internacional, de todas las personas que participan en el presente conflicto y que no sean de nacionalidad española, o que sean de nacionalidad no española al producirse aquél, en julio de 1936, tal como se define en el octavo informe del Subcomité técnico-consultivo núm. 3 (documento NIS 36.525).

b) Que se nombren dos comisiones, una para cada una de las partes contendientes en España, con el siguiente objeto:

i) Calcular, en unión de las autoridades competentes, el número total de nacionales no españoles (según se define en el apartado a) que habrán de ser retirados, e informar lo más rápidamente posible al Comité de No Intervención acerca del resultado de esta gestión.

ii) Estipular con las autoridades competentes españolas, y de acuerdo con los principios consignados en el indicado informe del Subcomité técnico-consultivo, indicado en el apartado a), los oportunos acuerdos para la retirada de España de los no españoles, según se definen en dicho informe.

iii) Realizar en la forma que determine el Comité de No Intervención la retirada de dichos nacionales no españoles, en proporción al número de los mismos que sirvan en cada una de las partes contendientes.

1) Que al procurar la conformidad de las autoridades de ambas partes contendientes en España a las proposiciones contenidas en el párrafo I), arriba citado, el Presidente les informará de que cada uno de los Gobiernos participantes concederá derechos de beligerancia a las dos partes contendientes en España, en la extensión y con las condiciones consignadas en los párrafos 3 y 8 (III) del plan propuesto por el Gobierno del Reino Unido en julio de 1937.

2) Que a partir de una fecha que determinará el Comité de No Intervención y que deberá preceder muy poco tiempo al comienzo de la retirada de España de los no españoles, se restablecerá y se estrechará la vigilancia de las fronteras, tanto francoespañola como hispanoportuguesa, y al mismo tiempo se adoptarán medidas para hacer aún más eficaz el plan de vigilancia marítima de la manera que se indica en el preámbulo del presente acuerdo.

3) Que cada uno de los Gobiernos participantes ratificará su compromiso existente de no permitir el envío desde su propio territorio, ni a través de éste o sobre el mismo, tanto de armas como de cualquiera otra clase de material de guerra, comprendido en el convenio de no intervención, así como tampoco de personas no españolas que se propongan dirigirse a España a fin de tomar parte en el presente conflicto.

El Comité Internacional ha tomado también el siguiente acuerdo suplementario:

a) Se autoriza al Presidente a dirigirse inmediatamente a ambas partes en España, al objeto de obtener su conformidad al acuerdo en su conjun-

to, a fin de que pueda ser conocida claramente la actitud de los diferentes Gobiernos respecto de las distintas partes de la resolución.

b) Que, en tanto se reciba la respuesta de las dos partes en España, el Subcomité continuará examinando las cuestiones en concreto surgidas fuera de la ejecución de las distintas partes que puedan ser consideradas en el futuro, a fin de que puedan ser requeridas medidas prácticas para solucionar la situación que pudiera surgir del hecho de que un Gobierno se abstuviese de aceptar las estipulaciones de la resolución referente a los derechos de beligerancia y que el resultado de este examen pueda ser provechoso al Comité Internacional para su resolución, así como en otros asuntos, a fin de obtener un plan que pueda ser puesto en ejecución tan pronto como sea posible, siendo éste el primer paso que permita el envío de las dos comisiones a España.

De conformidad con los preceptos de la Sección a) de las resoluciones suplementarias precedentes y sujeto a la calificación por parte de ciertos Gobiernos, como se indica anteriormente, los Gobiernos representados en el Comité han aceptado sin reservas cada una de las partes de la resolución cuyo texto se contiene en el apartado 1) arriba mencionado.

a) El Gobierno de la U.R.S.S. ha aceptado la resolución con las excepciones indicadas arriba, es decir, el preámbulo y sección 2), referente a conceder los derechos de beligerancia, sobre lo cual la representación del Gobierno de la U.R.S.S. ha hecho una declaración de abstención.

b) Los Gobiernos de Albania, Austria, Alemania, Hungría, Italia y Portugal han aceptado cada una de las partes del acuerdo sin reservas, siempre que cada parte de dicho acuerdo sea aceptada también por parte de cada uno de los Gobiernos pertenecientes al Comité de No Intervención o, alternativamente, que se consiga un acuerdo, tal como se consigna en la sección b) de la resolución suplementaria.

Con referencia a los documentos referentes al apartado i) arriba indicado, transmitiré a Su Excelencia copia de los ocho informes del Comité de Técnicos del Subcomité número 3 (Documento NIS 36.525), la cual me ha sido enviada desde Londres por correo, pero aun no ha llegado, y al estimar que las proposiciones podrían ser objeto de modificaciones de detalle en las mismas, una vez que las instrucciones de las dos Comisiones propuestas sean, por último, bosquejadas.

Al mismo tiempo comunicaré a V. E., tan pronto como se reciban, los textos de las propuestas sometidas por el Gobierno de S. M. del Reino Unido en 14 de julio pasado, especialmente en lo que se refiere a los párrafos 3 y 8 (III) indicados, los referentes a la Sección 2) de la resolución adoptada por el Comité; y más adelante copia del informe Van-Dalm-Hemming, relativo al preámbulo y a la Sección 3) de la resolución adoptada por el Comité.

Estos documentos — también sometidos a modificación por parte de los Gobiernos representados en el Comité.

Al transmitir la anterior comunicación al Gobierno de España, abrigó la esperanza de que será remitida al Co-

En respuesta al anterior acuerdo del Comité Internacional de No Intervención, el embajador de España en Londres ha entregado al Foreign Office en el día de ayer, 1.º de diciembre, a las once de la mañana, la nota cuyo texto literal es el siguiente:

Excmo. Señor:

El 6 del corriente noviembre, el encargado de Negocios de la Embajada británica, cumpliendo encargo de su Gobierno, nos hizo entrega de una nota relativa a determinados acuerdos adoptados por el Comité de No Intervención.

En respuesta al mencionado documento, tengo el honor de comunicar a V. E. lo siguiente:

EL GOBIERNO ESTIMA INDISPENSABLES CIERTOS ESCLARECIMIENTOS SOBRE LA RETIRADA DE COMBATIENTES EXTRANJEROS.

1.—La nota comienza diciendo: «El Comité Internacional de No Intervención ha acordado aceptar los nueve puntos del plan del Gobierno del Reino Unido, de fecha 14 de julio de 1937, que trata de la retirada de los voluntarios, de la concesión de los derechos de beligerancia y del problema del Control, con las medidas adicionales que se juzgan necesarias para hacer plenamente efectivo el Control, teniendo en cuenta, especialmente, las disposiciones sobre este punto contenidas en el informe van Dalm-Hemming.»

El Gobierno español ha recibido, por el mismo conducto y muy posteriormente a la nota, estos dos documentos complementarios, que pueden considerarse esenciales en orden a los acuerdos que se notifican.

2.—Segundamente — apartado 1 — se nos requiere para cooperar a la retirada de todas las personas que participan en el actual conflicto que no sean de nacionalidad española o que no la tuvieran adquirida en julio de 1936, y se anuncia el nombramiento de Comisiones encargadas de realizar en España los trabajos preparatorios de esa retirada.

3.—El Gobierno español que propuso, hace ya meses, la retirada de combatientes extranjeros, sigue manteniendo con firmeza este criterio, por lo cual se muestra muy propicio a que tal operación se verifique bajo la vigilancia internacional, y está inclinado a aceptar la intervención de las Comisiones a que antes se alude. Pero estima indispensables ciertos esclarecimientos para conocer de modo concreto el alcance que habría de tener el compromiso a que se le invita.

Estos esclarecimientos no sólo conviene hacerlos en cuanto a la composición de dichas Comisiones, para evitar alguna repulsa fácil de adivinar, y a la actuación de ellas, a fin de no encontrarnos luego con normas que puedan obstaculizar nuestro propósito de dar a su cometido las máximas facilidades, sino, preferentemente, en torno de los problemas que el Comité de No Intervención involucra con el de la retirada de combatientes extranjeros.

LAS CONTRADICCIONES QUE SOBRE EL CONTROL COMETE EL COMITE DE LONDRES.

4.—El plan británico de 14 de julio, en el apartado primero, referente a la vigilancia del tráfico de entrada en España por mar, dispone — párrafo b) — la suspensión de las patrullas navales y su sustitución por el establecimiento, con el consentimiento de ambas partes, de oficiales internacionales.

En respuesta a esta propuesta, el Comité una respuesta en el más breve plazo posible y, a ser dable, dentro de los ocho días de su recepción.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a V. E. el testimonio de mi más alta consideración.

(Firmado) J. H. LECHE

A Su Excelencia el Sr. Ministro de Estado. Valencia.

les en los puertos españoles con las debidas garantías.

5.—Por el contrario, entre las proposiciones van Dalm-Hemming, que según la nota a que damos respuesta, han de ser tenidas en cuenta especialmente sobre este punto, figura una — párrafo 2B7 — que rechaza el sistema preconizado en el plan británico, al decir acerca de él lo siguiente:

«Por las razones que exponemos en nuestro informe, consideramos muy poco indicada la introducción de tal sistema y creemos sería, no solamente muy costoso y muy difícil de administrar, sino, además, completamente inútil.

Sobre tan palmaria contradicción, cabe, además, subrayar que el Comité de No Intervención anuncia, por lo que al control respecta, su propósito de adoptar las medidas adicionales que se juzgan necesarias, acerca de cuyo carácter y extensión nada se consigna.

Parece elemental que el Gobierno español sepa anticipadamente, sobre todo teniendo en cuenta el giro que se ha querido dar al control, pretendido ejercerlo en nuestro propio territorio, si el sistema propuesto es el del plan británico de 14 de julio o si se considera rechazado tal sistema por el informe de Val Dalm-Hemming, que el Comité de No Intervención señala también como cimiento de sus acuerdos y que es de fecha posterior — 20 de agosto — y, por último, en qué han de consistir las medidas adicionales.»

IMPRESION SOBRE LA FORMULA DE LA RETIRADA Y LA SORPRENDENTE EXCLUSIÓN DE LOS MARROQUÍES.

El Comité establece que la retirada de combatientes no españoles se irá haciendo parcialmente en proporción al número que de los mismos haya en uno u otro lado, pero nada dice, y convendría aclararlo, respecto a si esa proporcionalidad va a ser simplemente numérica o si, además, estará en relación con las diversas categorías que de tales coadyuvantes se clasifiquen, lo mismo en el campo gubernamental que en el de los rebeldes.

6.— El Gobierno español muestra su profunda extrañeza ante el caso de que a efectos de la retirada de combatientes extranjeros, el Comité de Londres no repite como tales a los súbditos del Sultán de Marruecos, residentes en la zona del protectorado de España en aquel Imperio, y quisiera conocer los fundamentos de semejante definición, que además de sentir con el afán de dar máxima amplitud

a la retirada de combatientes no nacionales, pugna abiertamente con la Constitución de la República y se halla en franco desacuerdo con los Convenios internacionales que, partiendo del Acta de Algeciras, y suscritos por Estados cuyas representaciones figuraron en el Comité de No Intervención, fijaron el estatuto del referido país.

NUEVAS INCORRECCIONES DEL COMITE SOBRE LA VIGILANCIA FRONTERIZA.

7.— El apartado 3 de la nota de 6 de noviembre dice: «Que a partir de una fecha que determinará el Comité de No Intervención y que deberá preceder muy poco tiempo al comienzo de la retirada de España de los no españoles, se restablecerá y se estrechará la vigilancia de las fronteras, tanto francoespañola como hispanoportuguesa, y, al mismo tiempo, se adoptarán medidas para hacer más eficaz el plan de vigilancia marítima de la manera que se indica en el preámbulo del presente acuerdo.

8.— Ya hemos visto antes que el preámbulo cita como una de las bases de la resolución del Comité, el plan británico de 14 de julio. Pues bien, el apartado 8 de este plan, al fijar sus etapas, señala como la primera la del establecimiento de oficiales observadores en puestos españoles y, como segunda, la del nombramiento de las Comisiones que organicen y vigilen la retirada de extranjeros.

Por tanto, procede aclarar cuál es la proposición que verdaderamente subsiste: si la que consigna el Comité, en virtud de la cual el restablecimiento de la vigilancia fronteriza y marítima sería posterior al nombramiento de las Comisiones, o la establecida en el plan británico, que determina que la restauración del sistema de vigilancia antecede al nombramiento de las Comisiones.

Por último, el Gobierno español estima necesario que se aclare la resolución del Comité internacional, por la que se autoriza al presidente del mismo a dirigirse a aquél, así como a los rebeldes, con objeto de obtener la conformidad al acuerdo en su conjunto. Debe saberse, de manera que no quepa lugar a dudas, si tal acuerdo se contrae de modo exclusivo a la retirada de personas de nacionalidad no española que participan en la lucha o también a los otros problemas de reconocimiento de cierto derecho beligerante y restablecimiento de la vigilancia terrestre y marítima que con el primero aparecen involucrados.

Reitero a V. E. el testimonio etc...

EL JEFE DE LA MINORIA PARLAMENTARIA ATTLEE VIENE A ESPAÑA

Londres, 2. — Con dirección a España salió anoche el diputado laborista Attlee, el cual se detendrá en París para saludar a los dirigentes socialistas de la República francesa. — A. I. M. A.

El veintinueve de diciembre entrará en vigor el nombre oficial del Estado libre de Irlanda

Ginebra, 2. — Según acuerdo del gobierno del Estado libre de Irlanda y de la Sociedad de Naciones que el 29 de diciembre entrará en vigor el nombre oficial del Estado libre de Irlanda, el que se llamará en irlandés Eiría y en inglés Ireland. — A. I. M. A.

Deladier y Campinchi informan a las comisiones del ejército y marina, sobre el programa de sus departamentos

París, 2. — Anoche las Comisiones del Ejército y la Marina, respectivamente, escucharon los informes de los ministros Daladier y Campinchi sobre ejecución del programa de sus departamentos. Daladier precisó que los medios puestos en juego para intensificar el ritmo de la fabricación de material, especialmente para utillaje de los arsenales, había dado buenos resultados. Anunció que los pagos reales en 1937 para nuevas construcciones alcanzarían 4.200.000.000 francos. Se declaró muy satisfecho de las nacionalizaciones que permitieron mejorar el material en cantidad y en calidad. Terminó exponiendo la situación militar en Europa y subrayó la profunda y confortadora impresión sacada en su último viaje de inspección al Este.

CONTRA LA POLITICA DE «MANDATS» DE FRANCIA EN SANDJAK

Stambul, 2. — La Prensa turca renueva sus protestas contra una medida atribuida a las autoridades francesas en el Sandjak de Alejandretta. La irritación ha llegado hasta los círculos universitarios que organizaron un mitin ante el monumento a la República, que la policía dispersó porque no estaba autorizado previamente.

Sin embargo, obtuvieron la autorización de organizar el viernes una reunión donde pronunciaron discursos los representantes de las diferentes organizaciones políticas. — Fabra.

Campinchi declaró que las construcciones navales seguían su rumbo normal el «Jean Bart», 35.000 toneladas, estará listo en 1939 el «Richelieu» en 1940. Habló luego del «Strasbourg» y de sus perfeccionamientos técnicos, especialmente en los antiáereos. — Fabra.

FRONTON
NUEVO MUNDO
Todos los días, tarde y noche
GRANDES PARTIDOS
a mano y raqueta
por cuadros mixtos

En conmemoración de la heroica muerte del camarada Hans Beimler en el frente de Madrid
Se pone nuevamente a la venta "En el campo de asesinos de Dachau", por Hans Beimler, y "La vida heroica de Hans Beimler" por Arturo Peruchó, con un prólogo de Pedro Ardiaca.
Distribuidores:
P. A. C. O. D.
Rambla del Centro, 17 **BARCELONA**

